

Cronograma Contingentes de Exportación para Harina de Trigo Grañones y Semola de Trigo, Leche y Productos Lácteos y Aceite de Soya Girasol o Cartamo, Nabo o Colza Con destino a Mexico

Decreto 2676 de 2011 y Decreto 015 de 2012 - Resoluciones Nos. 000190, 000191 y 000192 del 3 de Agosto de 2016

Artículo	Concepto	Fechas
3º	Presentación de la Solicitudes	Entre el 04 y el 26 de Agosto de 2016
4º	Evaluación de las solicitudes (5 días hábiles)	Del 29 de Agosto al 2 de septiembre de 2016
5º	Publicidad del listado : página web www.minagricultura.gov.co	03 de Septiembre de 2016
6º	Trámite ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	Fecha limite hasta el 17 de Julio de 2017
6º, parágrafo 4º	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha de radicación ante el MADR
6º, parágrafo 5º	Devolución por errores e inconsistencias	Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de devolución para realizar correcciones
7º	Vigencia de la autorización	01 de Agosto de 2017